I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 473 PRIMAVERA, 10/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$
Correspondiente a

MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA

Rut 080586800-7

NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS

PAGO POR LA ADQUISICION DE CARTRIGDE PARA IMPRESORA DE SALA DE KINDER DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN FACTURA Nº 418883.- (FONDOS DE

RECONVERSION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR 2012)

Fecha de Pago

10/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	418883	10/10/2012	97,580

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

OMPROBANTE DEVENGAMIENTO:375

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		97,580
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	97,580	
	Totales	97,580	97,580

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA			
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber	
215-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y A	ACCESORIOS COMPUTACIONALES	97,580		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			A 97,580	
		Totales	97/580	97,580	
SECRETARIA MINICIPAL S	luus	ALCALDE SUBROGANTE			
SECRETAR SECRETAR UNIDAD GIGANA RA	ARGAS VIVAR JA MUNICIPAL RRA GARRIDO	EICARGADO AL FINANZAS JUAN BA	OYAKZO TORRES CALDE (S) RRIA PERALTA		
	DEDE		DE FINANZAS (S) EL INTERESADO A REGO PA	ma	
V° Bueno Je	efe Contabilidad	TESORERO E V° Bu	ueno Tesorero		